



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

**Modificación de aporte Cruz
Roja Filial ValLENAR.**

ValLENAR, 06 AGO 2012

DECRETO EXENTO N°: 4680 /

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.312 de fecha 07 de Junio de 2012, que aprueba convenio de aporte a la Cruz Roja Filial ValLENAR.
- 2.- Prov. 3604 de fecha 18 de Julio del presente que solicita la modificación de convenio.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°.- Modifíquese la representación de esta institución a nombre de la señora Mabel Crespo García, C.I.:4.045.385 -7 quien acredita personería según certificado N° 04 de fecha 27 de Julio 2012, de la Oficina Cruz Roja Chilena, Filiales Atacama y Coquimbo, Ratifica nuevo Directorio.
- 2°.- Las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Interesada
- Dir. Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- D.Á.F.
- Dirección de Control
- Arch. Of. De Partes. ✓

CTR/NFR/PPC/jch